Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

RESOLUCION Nº 151/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE ALINEACIÓN Y BALANCEO DUARTE HNOS, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, EN EL PROCESO POR CONTRATACION DIRECTA 09/2016.-

Villarrica, 12 de Abril de 2016.

VISTO:

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y;.....

CONSIDERANDO:

Que, en acto de apertura de Sobres realizados en fecha 11 de Abril, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas;

Oferentes	Ruc N°:
ALINEACIÓN Y BALANCEO DUARTE HNOS.	4.650.209-2
TALLER MECÁNICO NOFO	695243-7

No se realizaron Observaciones al momento de la Apertura de Ofertas.-

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL;

Que, en primer término fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación para comprobar el cumplimiento de las mismas y que se puede observar en el cuadro siguiente:

Documentos Comunes para personas físicas y jurídicas;	ALINEACIÓN Y BALANCEO DUARTE HNOS.	TALLER MECÁNICO NOFO
• Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
• Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	**NO CUMPLE**
• Fotocopia de Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta ó representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Abog. Derli Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Dr. Gustavo A. Navarro A.
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Art. 20 Inc. "w" ambos de la ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Que, la Oferta de la empresa **TALLER MECÁNICO NOFO** no se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación:

- Formulario N°4: la Declaración Jurada del los Artículos 40 y 20 se encuentran sin fecha y sin la firma del representante Legal de la Oferta
- Formulario N°5: se encuentra sin Fecha.

Que, teniendo en cuenta que no se han completado correctamente documentos de carácter sustancial, se recomienda descartar la oferta del oferente **TALLER MECÁNICO NOFO.-**

Que, la empresa **ALINEACIÓN Y BALANCEO DUARTE HNOS**, cumple con la presentación correcta de los documentos de carácter sustancial, se procede a otra etapa de la evaluación.-

3/ ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES LEGALES Y FORMALES:

CRITERIOS	ALINEACIÓN Y BALANCEO DUARTE HNOS.
• Fotocopia simple de Cédula de identidad del firmante de la Oferta.	CUMPLE
• Fotocopia simple de Cédula Tributaria del oferente RUC.	CUMPLE
• Patente Comercial o Municipal.	CUMPLE
• Fotocopia simple de su última Declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
• Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores	CUMPLE

Que, el Oferente **ALINEACIÓN Y BALANCEO DUARTE HNOS.** cumple con la presentación correcta de documentos de carácter legal y formal según lo solicitado en la Carta de Invitación.-

ANALISIS CON RELACION A LA EXPERIENCIA SOLICITADA:

CRITERIOS	ALINEACIÓN Y BALANCEO DUARTE HNOS.
• El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con el requisito de experiencia mínima de 2(dos) años en el mercado nacional como proveedor de los bienes solicitados	**CUMPLE**

Abog. Derli Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Dr. Gustavo A. Navarro A.
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Que, el oferente **ALINEACIÓN Y BALANCEO DUARTE HNOS.** presenta documentos donde avalan su experiencia como proveedor de los servicios solicitados por los años 2008, 2012, 2015, 2016, por lo que se considera que cumplen con este requisito.-

Que, se procede evaluar las Ofertas desde el punto de vista Económico.

ANALISIS DE LAS OFERTAS CON RELACION AL PRECIO:

El cuadro Comparativo se encuentra Anexo al presente Informe. Se deja constancia de que no se realizaron Correcciones aritméticas, ni se ha aplicado Margen de Preferencia. Se selecciona Oferta más baja con relación al precio y la única que se encuentra en total cumplimiento de los requisitos legales y técnicos solicitados en la Carta de Invitación, de la empresa **ALINEACIÓN Y BALANCEO DUARTE HNOS.**

RECOMENDACIÓN:

En base a lo mencionado precedentemente y conforme a lo establecido en el Articulo 63 de la sección VII del Decreto N° 21.909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité propone al Dr. Gustavo Navarro Arza, Intendente Municipal de Villarrica, la adjudicación del Llamado por Contratación Directa 09/2016 **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS,** al Oferente **ALINEACIÓN Y BALANCEO DUARTE HNOS,** con RUC N° 4.650.209-2, por la suma total de **Gs.34.320.000 (Guaraníes Treinta y cuatro millones trescientos veinte mil)** por ser la Oferta más baja y cumplir con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la Convocante.

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

Por tanto;

El INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLARRICA, en uso de sus facultades previstas en la Ley,.....

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ADJUDICAR a la empresa **ALINEACIÓN Y BALANCEO DUARTE HNOS** con **RUC Nº 4.650.209-2**, Por un monto mínimo de; **Gs.34.320.000 (Guaraníes Treinta y cuatro millones trescientos veinte mil)**. Y, un monto máximo de; **Gs.80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones).** De acuerdo con el Método de Contrato Abierto, Por ser la única oferta, y cumplir con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la Convocante; y, en consecuencia disponer la firma del respectivo Contrato, en mérito al considerando de la presente Resolución.....

Artículo 2º, registrar, publicar, notificar a donde y quienes corresponda, y cumplida, archivar.....

Abog. Derli Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Dr. Gustavo A. Navarro A.
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL